



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

| | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Referencia: | 2021/7193D |
| Procedimiento: | Modificacion del presupuesto |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| INTERVENCION_ (JFERNANDEZ) | |

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

MODIFICACION DE CREDITOS Nº 13/2021 TRANSFERENCIA DE CREDITO DE APLICACIONES DEL CAPITULO II AL CAPITULO IV IGUAL PROGRAMA DE GASTO

Por el departamento de Intervención se pone de manifiesto la necesidad de realizar transferencias de crédito entre las aplicaciones del Capítulo II y IV correspondientes al mismo area de gasto-programa-función para hacer frente a los premios de la campaña comercial “Feria Pinatarese” y para los premis de la campaña de Atención Social Primaria “Carteles contra la Violencia de Genero”.

De acuerdo con el informe favorable de la Interventora de fecha 3 de Noviembre de 2021.

Advertida la necesidad de la transferencia de crédito para realizar el pago a los premiados a través del Capítulo IV y de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el artículo 41 del Real Decreto 500/1990 y la Base nº 13 de ejecución del Presupuesto vigente en el ejercicio 2021,

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. DISPONGO:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La realización del correspondiente Expediente de Modificación de Crédito 13/2021 bajo la modalidad de Transferencia de Crédito entre Aplicaciones Presupuestarias que corresponden a la misma area de gasto-programa-función, afectando las transferencias a las siguientes:

Aplicaciones de gastos con crédito en baja

| Aplicación | Denominación | Baja |
|------------|--|-------------------|
| 231 226.01 | Atención Social Primaria. Atenciones Protocolarias | 150,00 € |
| 433 226.99 | Desarrollo Empresarial. Otros Gastos Covid 19 | 930,00 € |
| | TOTAL | 1.080,00 € |

Aplicaciones de gastos con alta de crédito

| Aplicación | Denominación | Alta |
|------------|---|-------------------|
| 231 481.01 | Atención Social Primaria. Transf Corrientes Premios | 150,00 € |
| 433 481.01 | Desarrollo Empresarial. Transf Corrientes Premios | 930,00 € |
| | TOTAL | 1.080,00 € |

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar: